



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

### NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

#### VISTA DE CONSIDERACIÓN

Álamo Meléndez, Johanna I.- 147381  
Álvarez Rosado, Raúl - 147401  
Ayala Caraballo, Luis - 147379  
Berrios Velázquez, Felix - 147445  
Burgos Hernández, Ángel L. - 04767  
Rivera Pérez, Hassani - 147411  
De Jesús, Christopher - 147414  
Feliciano Cabrera, Rubén - 146278  
Fernández Sierra, Jason - 119324  
García Negrón, Kelvin E.- 147447  
Geigel, Andie N.- 147374  
Guadalupe González, Luis - 86100  
Hernández Ayala, Henry - 147421  
López Borges, Jacinto - 144917  
Maldonado Vélez, Kenneth - 112398  
McCombs William, Earl - 147397  
Mercado Hilerio, Domingo - 147373  
Moreno Pérez, Jesús F.- 144419  
Muñoz Barrientos, Manuel - 147388  
Nieves Lora, Noel - 147396  
Pizarro Pizarro, Neftali - 147435  
Principe Molina, Jared - 147424  
Quintero Torres, Luis - 147437  
Reyes Algarín, Gamalier - 75010  
Reyes Rivera, Manuel - 147423  
Reyes Santiago, Adrian - 146692  
Ríos Nieves, Noel - 147418  
Rivera Aponte, Luis A. - 147186  
Rivera López, Michael - 147383

#### VISTA DE CONSIDERACION

Rolón Padilla, Juan P.- 147395  
Sánchez Encarnación, Jean C.- 147430  
Sánchez Roa, José A.- 104707  
Torres Gómez, Edsel - 147375  
Vázquez, Christopher - 147449  
Vega Rodríguez, Sammy - 111592  
Velázquez Ruiz, Carlos - 147402  
Zayas Burgos, Luis - 147412  
Rivera Velázquez, David - 130058

#### VISTA DE RECONSIDERACIÓN

Álvarez Martínez, José - 139150  
Burgos Rodríguez, Juan M. - 48495  
Chaparro Guzmán, Josué - 146025  
Colón García, Daysi - 145755  
Cordero Jiménez, Bernardino - 146036  
Cruz Del Valle, Carlos - 90415  
Cruz Santiago, José - 145182  
Díaz Nieves, Luis E. - 17361  
Fabricio Colón, Joel - 86845  
Maestre Ortiz, Roberto J.- 141583  
Medina González, Fabián E. - 89952  
Pérez Crespo, Miguel A. - 125060  
Pérez Román, José - 113576  
Resto Alamo, Radamés - 119056  
Rodríguez Sáez, Ricardo - 147015  
Serrano Rosa, Argenis - 111313

#### ETAPA FINAL

Montañez Colón, Edgardo - 118010

#### LEY 132

Marrero Oliveras, Jomar - 147440

Toda víctima con interés en este proceso deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en participar en la vista de consideración, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: [victimas2@jlbp.pr.gov](mailto:victimas2@jlbp.pr.gov)

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 28 de abril de 2023.



Gloria Jarvis Rivera  
Secretaria de la Junta



Lcda. Aixa S. Pérez Mink  
Presidenta

